



**INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL**  
CICLO ESCOLAR 2022-2023

**RESPONSIVA “INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL DE MORELIA, A.C.”**

El (La) que suscribe (padre o tutor) \_\_\_\_\_, a través de la presente **CARTA RESPONSIVA** hago constar mi conocimiento y consentimiento de que el equipo, los accesorios, el software instalado y los contenidos creados en el iPad con número de serie \_\_\_\_\_, asignados a mi menor hijo el alumno: \_\_\_\_\_ del grado: \_\_\_\_\_ de la sección de: \_\_\_\_\_ a título de depositario, son y serán propiedad de “**Instituto Anglo Español de Morelia**”, que en lo sucesivo se le denominará “**COLEGIO**”, manifestando mi entendimiento de que dicha concesión podrá ser revocada en cualquier momento, de acuerdo a los intereses de la institución educativa; por lo que acepto y entiendo que el hacer uso del equipo, accesorios, y software, conlleva la aceptación tácita de la presente responsiva, así como mi obligación al acato y aceptación de las normas y obligaciones que me han sido explicadas, en los términos siguientes:

El iPad asignado por el **COLEGIO** al alumno es una herramienta de estudio, por lo que el uso del iPad será con fines específicamente académicos y de investigación, por lo que podrá ser usada tanto dentro como fuera de las instalaciones del colegio., bajo las siguientes condiciones:

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.** El padre o tutor, es y será responsable del cuidado y buen uso del iPad asignado al alumno, en todo momento, dentro y fuera de las instalaciones del COLEGIO, por lo que se compromete a supervisar que su uso sea el adecuado. Asimismo, será responsable de que el usuario se abstenga de usar software o de acceder a páginas de internet, que vayan en contra de las políticas de uso de tecnología e internet del COLEGIO.

**SEGUNDA.** El padre o tutor deberá mantener el iPad en perfectas condiciones de operación e higiene (iPad, centro de carga, caja, cable e instructivos), obligándose a tratarlo como si fuese de su propiedad, debido a que el uso adecuado del iPad garantiza el buen funcionamiento y aprovechamiento del mismo.

**TERCERA.** Los servicios que requieran los dispositivos iPad, serán resueltos por el Departamento de Sistemas del COLEGIO, siempre y cuando dichos servicios se refieran al soporte, re-instalación y re-configuración del software no derivados del uso indebido o inadecuado. En caso contrario, las reparaciones necesarias serán a costa y cargo del padre de familia o tutor. Las cuales, habrán de realizarse en el lugar o establecimiento que se indique para tal efecto.

**CUARTA.** El COLEGIO se reserva el derecho de revisar en todo momento el iPad del alumno, con la finalidad de supervisar que éste cumpla con las condiciones establecidas con anterioridad, así como sus condiciones de uso, cuidado, conservación y funcionamiento, por lo que a tal efecto, el Padre o Tutor desde este acto otorga su consentimiento expreso para tales fines.

**QUINTA.** El alumno deberá seguir en todo momento las indicaciones del Docente, entendido éste como la persona designada por el COLEGIO para dar indicaciones e instrucciones sobre el uso del dispositivo iPad, por lo que el alumno estará en constante monitoreo por su Docente.

**SEXTA.** La transferencia de información que se realice al dispositivo iPad, por cualquier medio electrónico o digital durante el horario de clases, dependerá única y exclusivamente de las instrucciones del Docente en turno.



## INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL

CICLO ESCOLAR 2021-2022

### ENTREGA DE IPAD Y ACCESORIOS

**SÉPTIMA.** Al inicio de cada ciclo escolar, el COLEGIO entregará un iPad previamente programado, con las características técnicas necesarias para su funcionamiento y con el material académico necesario para cada uno de los alumnos inscritos en el COLEGIO que se encuentren al corriente de sus pagos.

**OCTAVA.** Una vez concluido el ciclo escolar, el alumno, el padre y/o tutor, deberá entregar en las fechas que se indique el iPad asignado en las mismas condiciones en que fue recibido, salvo el desgaste natural que por consecuencia del uso ordinario y adecuado en el transcurso del tiempo se genere. No se recibirá iPad sin accesorios originales, caja y/o accesorios sucios, iPad dañada, estrellada, rota etc.

**NOVENA.** Para el caso de que un alumno deje de cursar sus estudios en el COLEGIO, el padre o tutor deberá entregar al departamento de Sistemas el iPad y sus accesorios originales y en buen estado dentro de los cinco días naturales previos a la separación.

Entendiendo y aceptando que en caso contrario, podrá proceder judicialmente en consecuencia.

### PAGO

**DÉCIMA.** En caso de que el COLEGIO no reciba el pago de las cuotas establecidas en tiempo y forma de los servicios educativos y plataformas académicas, el COLEGIO estará facultado para deshabilitar el dispositivo y por consecuencia el acceso a contenido académico. En relación con lo anterior, el padre o tutor acepta y reconoce las posibles consecuencias de tipo académico que pudieran derivarse al usuario.

### RESTRICCIONES

**DÉCIMA PRIMERA.** Queda estrictamente prohibido para todos los alumnos del COLEGIO:

- Hacer uso del iPad para actividades de índole personal que no estén directamente relacionadas con las actividades académicas.
- **Utilizar lenguaje obsceno o acceder a sitios inapropiados.**
- Acceder, enviar o desplegar material ofensivo.
- Acosar, atacar o insultar a otros usuarios.
- Atentar contra sistemas o redes computacionales internas o externas.
- Violar derechos de autor o intentar instalar algún software no autorizado.
- Enviar o participar en cadenas de correo electrónico o redes sociales, venta y promoción de artículos con contenido irrelevante y/o no relacionado con fines educativos.
- Dejar el equipo expuesto a condiciones de temperatura y humedad que signifiquen un posible daño al iPad.
- Las baterías de los equipos se recargan en un lapso de 3 a 4 horas, no se deberá dejar conectada a la corriente eléctrica todo el día o la noche, con la finalidad de evitar un posible sobre calentamiento de la batería.
- **Descargar y/o hacer uso de cualquier aplicación para mensajería instantánea, redes sociales, redes de mercadeo, a excepción de las que resulten necesarias para el desarrollo de alguna actividad académica y, que deberán ser previamente autorizadas por el Docente.**
- **Generar un Apple ID en el dispositivo o vincular cuentas personales.**
- Descargar cualquier tipo de contenido y/o aplicaciones que no hayan sido solicitados con fines académicos por un docente.



## INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL

CICLO ESCOLAR 2021-2022

- **Borrar la gestión:** Mosyle Corporation MDM. Al borrar la gestión del dispositivo, el alumno (a) será acreedor a una sanción que la dirección del área impondrá sobre el alumno (a).

**DÉCIMA SEGUNDA.** En caso de no cumplirse con las restricciones referidas en la cláusula inmediata anterior y cualquier otra establecidas por el Departamento de Sistemas, el COLEGIO tomará medidas que considere pertinentes.

### PROBLEMAS O FALLAS

**DÉCIMA TERCERA.** El COLEGIO es el único autorizado para solicitar las gestiones necesarias en cada caso de falla o reparación, los padres o tutores del alumno de ninguna manera podrán disponer de los dispositivos iPad y/o ingresarlos a los centros de reparación que no sean indicados expresamente por el COLEGIO.

**DÉCIMA CUARTA.** El padre o tutor será el responsable de efectuar el pago del costo total que genere la reparación del iPad en caso de daño o falla provocados por mal uso o falta de cuidado del alumno. **El valor de reposición será determinado respecto del valor del equipo que sea publicado en la página web de Apple en [www.apple.com/mx](http://www.apple.com/mx) o sitio que en el futuro indique Apple Inc. o Apple Operations de México S.A de C.V., como su acceso atiene en línea.**

**DÉCIMA QUINTA.** El padre o tutor del alumno, deslinda expresamente al COLEGIO de cualquier responsabilidad para el caso de que el iPad sufra algún siniestro como: robo, extravío, daño, falla o mal funcionamiento por uso inapropiado, y tiene la obligación de dar aviso inmediato al Departamento de Sistemas del COLEGIO, quien tomará las providencias que se estimen pertinentes respecto del caso.

### REPOSICIÓN

**DÉCIMA SEXTA.** En caso de que el iPad utilizado por el alumno deba ser repuesto debido al robo, extravío, pérdida o descomposición, el padre o tutor deberá cubrir el monto del valor factura del equipo afectado y pasará a formar parte del patrimonio del COLEGIO.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

**DÉCIMA SÉPTIMA.** La instalación de cualquier software que realice el alumno, padre de familia o tutor, por medio del cual, se derive alguna violación ya sea a los derechos de autor, licencias de terceros, que por dicha condición genere fallas en el equipo o que impliquen cualquier tipo de cargas legales, sanciones penales, administrativas, multas, acciones legales y/o reparaciones de cualquier naturaleza, será imputada directamente al padre o tutor que firma la presente, quien se obliga a sacar en paz al COLEGIO y su personal.

De conformidad y consentimiento.

---

Firma de Padre o Tutor